

Comisión de Hacienda aprueba en general proyecto de Reconstrucción con la abstención del PDG

Jaime Troncoso R. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de Reconstrucción Nacional por 8 votos

contra 4 y la abstención de Zandra Parisi (PDG). La iniciativa pasará ahora a su análisis en particular. Los diputados tendrán hasta el lunes a medianoche para ingresar indicaciones, que, según señalaron, podrían superar las 1.000. Qué sucedió. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputado aprobó en general el proyecto de Reconstrucción Nacional, una de las principales apuestas económicas del Gobierno para reactivar la inversión, el empleo y el crecimiento. La iniciativa fue aprobada por 8 votos contra 4 y la abstención del PDG en línea con el alineamiento que ya se había observado durante la discusión previa sobre los plazos de tramitación. Con este resultado, el proyecto superó su primer test legislativo y pasará ahora a la etapa de discusión en particular, donde se revisará artículo por artículo y se votarán las indicaciones que presenten los parlamentarios y el Ejecutivo. El plazo para ingresar indicaciones vencerá el lunes a medianoche. En la comisión ya se anticipa una ofensiva legislativa de la oposición, con un volumen de indicaciones que podría superar las 1.000, lo que anticipa una tramitación compleja en la etapa siguiente. La disputa por los plazos. La votación llegó precedida por una intensa disputa política en la Comisión de Hacienda. La oposición intentó aplazar la votación en general, argumentando que una iniciativa de esta magnitud requería más tiempo de debate, mayor revisión técnica y respuestas adicionales del Ejecutivo, especialmente sobre el informe financiero. La oposición también pidió asegurar más espacio para escuchar a todos los invitados técnicos y formular preguntas. En ese argumento se incluyó la exposición del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que valoró el objetivo procrecimiento de la iniciativa, pero advirtió que el proyecto genera déficits fiscales al menos hasta 2031, incluso considerando el efecto de mayor crecimiento estimado por el Ejecutivo. La respuesta del oficialismo. Desde el oficialismo se defendió mantener el calendario fijado por la urgencia legislativa. La posición de la mayoría de la comisión fue que el proyecto debía ser votado en general dentro de los plazos establecidos y que la discusión de detalle correspondía a la etapa en particular. El presidente de la Comisión de Hacienda, Agustín Romero, mantuvo el cronograma: votación en general esta semana, ingreso de indicaciones hasta el lunes a medianoche y votación en particular durante la semana siguiente. El flanco fiscal. Aunque el proyecto fue aprobado en general, la discusión quedó marcada por las advertencias fiscales levantadas durante la tramitación. El informe del CFA se transformó en uno de los principales insumos de la oposición para insistir en que la votación debía postergarse. El organismo sostuvo que el proyecto compromete costos fiscales ciertos en el corto plazo, mientras que parte de sus beneficios depende de ingresos futuros asociados a un mayor crecimiento, cuya magnitud y velocidad no están aseguradas. El CFA también planteó que, para alcanzar neutralidad fiscal en el período 2026-2031, se requerirían fuentes adicionales de financiamiento de magnitud relevante que no están contenidas en el proyecto. La respuesta de la Dipres. El director de Presupuestos, José Pablo Gómez, respondió al CFA defendiendo que el informe financiero del proyecto de Reconstrucción Nacional fue elaborado con criterios prudentes y conservadores. Frente al crédito tributario al empleo, señaló que utilizó la misma fuente considerada por el Congreso para el término del subsidio único al empleo. Sobre la exención transitoria de IVA a viviendas nuevas, sostuvo que el cálculo es conservador, pues usa una tasa superior al promedio histórico; si hubiera mayor costo fiscal, sería por más ventas y dinamismo en construcción. En la compensación al Fondo Común Municipal, Dipres indicó que mantuvo un valor constante, sujeto a discusión política, y no una proyección vegetativa. Respecto de licencias médicas, defendió que asumió solo una baja de 10% en gasto de suplencias, pese a que la ejecución de 2025 fue 33% superior a 2022. También sostuvo que el cálculo por cupos al retiro es correcto, que la recuperación de 20% de la evasión por contrabando de tabaco es prudente y que los riesgos por restitución ante anulación de RCA deben incorporarse al Informe de Pasivos Contingentes. Además, rechazó que los impuestos sustitutivos financien gasto permanente, pues están acotados a 2026 y 2027. Para leer más de Economía Pinche Aquí Le podría interesar: El banco de inversión estadounidense JP Morgan valoró que la iniciativa busque elevar la inversión y el crecimiento, pero sostuvo que su éxito fiscal depende de que la mayor actividad compense rebajas tributarias. Lea a continuación el informe completo. Desde el gobierno han señalado que hay disposición de introducir cambios para perfeccionar el proyecto. Alejandro Micco y Andrea Repetto hicieron una autocrítica sobre el diagnóstico económico que predominó en el segundo gobierno de Bachelet cuando se implementó la reforma tributaria de Hacienda, en 2014. Coincidieron que el boom en que el boom del cobre llevó a sobreestimar la holgura fiscal y el crecimiento de Chile. Ambos se oponen al [...] Ricardo García, gerente general de Camanchaca, aborda en esta entrevista las medidas presentadas por el Gobierno para reactivar la salmonicultura en el marco

del plan de Reconstrucción Nacional y defiende la idea de modificar la Ley Lafkenche, de la cual el gobierno anunció modificaciones. El desafío, es despolitizar la discusión tributaria y avanzar hacia su estabilización, recuperando principios como la neutralidad, la simplicidad y la certeza jurídica. El Proyecto de Ley de Reconstrucción propone ese cambio de timón, que resulta fundamental para promover la inversión y el crecimiento de largo plazo. La pregunta no es si el proyecto de Reconstrucción Nacional es necesario o no, sino cómo blindar el proyecto fiscalmente para que sus propios efectos no sean neutralizados por la desconfianza del mercado.

Autor: Jaime Troncoso